



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**LUGAR Y FECHA:**

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 16 de Junio de 2017 ✓

ORDEN No.: OC/FEX013/2017 ✓**REFERENCIA:**

"SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN DE USO TICS Y METODOLOGÍA DEL PCI DEL PROYECTO TITAJTAKEZAKAN HABLANDO A TRAVÉS DEL TIEMPO" ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**NIT**

IMPRIMELO,S.A. DE C.V. ✓

0614-240105-102-4 ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	300	UNIDAD	IMPRESIÓN DE BROCHURE MEDIDA: 12" X 18" ABIERTO FULL COLOR TIRO Y RETIRO FULL COLOR EN MATERIAL COUCHE 80 ACABADO: DOBLADO EN 6 PARTES	\$ 0.81	\$ 243.00
2	82120000	54313	3	UNIDAD	IMPRESIÓN DE LONA BANNERS MEDIDA: 0.85 CM X 2 MTS FULL COLOR INCLUYE : ROLL - UP	\$ 57.00	\$ 171.00
MONTO TOTAL							\$ 414.00


MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓**JUSTIFICACIÓN:** El material impreso será utilizado en los Talleres de Capacitación (uso de tics y metodología del pci) que se facilitara a los participantes del proyecto "TITAJTAKEZAKAN. Hablando a través del tiempo. Tradición oral y uso de tecnologías de la información y comunicación (tics)" ✓**FINANCIAMIENTO:** FONDOS PCI - UNESCO ✓**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, impresión, en mal estado, entre otros. ✓**TIEMPO DE ENTREGA:** 05 Días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada. ✓**FORMA DE PAGO:** Se hará un solo pago Crédito a 30 días calendario. ✓**LUGAR DE ENTREGA :** La entrega del suministro será en las las instalaciones del Oficina del Departamento de Registro de Bienes Culturales ubicada en el Museo de Antropología David J. Guzmán, Av. Revolución, s/n, frente a CIFCO, Col. San Benito, San Salvador ✓**DOCUMENTOS DE COBRO:** El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles a recepción del suministro , Factura de Consumidor , a nombre de: SECRETARÍA DE CULTURA - TITAJTAKEZAKAN, NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al suministro ✓**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la : Licda. Ana María Mata Parducci, Técnico del Departamento de Registro de Bienes Culturales. ✓**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de enviar el suministro al lugar de entrega deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3761 con el objeto de coordinar la entrega del suministro. ✓

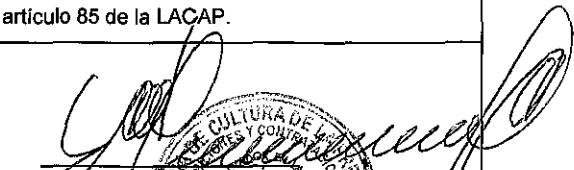
Handwritten signature

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADA





No. 60 JEFE DADI





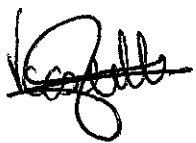
ELABORADO POR: FRANCESCA BÁTRES


SUMINISTRANTE



**IMPRIMELO.
S.A. DE C.V.**

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DADI



31040 2017



**IMPRIMELO.
S.A. DE C.V.**